

**Acta de la Sesión CDCSH.226.22  
2 de diciembre de 2022**

**Presidente:** Dr. Gabriel Pérez Pérez  
**Secretaria:** Dra. Esther Morales Franco

Siendo las 15:00 horas del 2 de diciembre de 2022, se llevó a cabo en modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma de Zoom, la Sesión CDCSH.226.22 del Consejo Divisional.

El Presidente dio la bienvenida a las y los consejeros y cedió la palabra a la Secretaria del Consejo quien indicó que tenía tres comunicaciones previas, la primera de la Coordinación de Sistemas Escolares mediante la cual da a conocer que la C. Brenda Hernández Mendoza cubrió el 100% de sus créditos y por lo tanto dejó de cumplir con algunos de los requisitos exigidos en la legislación para seguir siendo representante propietaria por lo que es su lugar queda la C. Brenda Melisa Yáñez Valenzuela por lo que resta del periodo 2022-2023 (artículo 9 y 10 del RIOCA).

El otro asunto fue la recepción del oficio AE.GIC.184.2022 de fecha 29 de noviembre del año en curso, dirigido al Presidente del Consejo Divisional, signado por el C. Víctor Antonio Barrera García, Representante de la organización prensa y propaganda y la C. Gabriela Figueroa Gutiérrez Representante de asuntos académicos y educación, en el cual informan que, como grupo de trabajo se oponen a la aprobación del proyecto de servicio social "Círculos de estudio" ya consideraron que se debió dar aviso al sindicato para que verificaran si existía desplazamiento de materia de trabajo. Hicieron un llamado para que conforme a las cláusulas 18 y 52 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se realicen los procedimientos para convocar a una ayudantía por evaluación curricular que apoye las actividades señaladas en dicho proyecto.

Finalmente, indicó que el Dr. Alejandro Araujo Pardo, jefe de departamento de Humanidades notificó que por asuntos previamente adquiridos no iba a poder llegar a tiempo a la sesión, pero dado que los puntos 2 y 4 son temas que corresponden a su departamento solicitó recorrer estos puntos en el orden del día.

Al término de las comunicaciones, la Secretaria procedió con el pase de asistencia y verificación de quórum.

**I. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

La Secretaria paso lista de asistencia y constató la presencia de 8 miembros: Dr. Gabriel Pérez Pérez, Dr. Rafael Calderón Contreras, Dr. José Luis Sampedro Hernández, Dr. Enrique Gallegos Camacho, Dra. Zenia Yébenes Escardó, C. Miguel Alejandro Morales Santana, C. Diego Junoy De Juambelz y C. Brenda Melisa Yáñez Valenzuela.

Posteriormente se incorporó el Dr. Alejandro Araujo Pardo.

**Se declaró la existencia de quórum.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

## **II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto.**

El Presidente puso a consideración del pleno la propuesta presentada por el Jefe de Departamento de Humanidades de recorrer los puntos 2 y 4 dentro del orden del día.

La Secretaria propuso que el punto 2 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de Tiempo Completo de la Dra. Alejandra Vela Martínez, por 12 meses, que presenta el Departamento de Humanidades, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y el punto 4 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal” quedarán como punto 7 y 8 respectivamente quedando el documento de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.203.21 celebrada el 15 de octubre de 2021; CDCSH.204.21 celebrada el 22 de octubre de 2021, CDCSH.205.21 y CDCSH.206.21 celebradas el 26 de noviembre de 2021 y CDCSH.207.21 celebrada el 10 de diciembre de 2021.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de Tiempo Completo del Dr. Alejandro Sánchez Zárate, por 12 meses, que presenta el Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Ana Cristina González Rincón, del 21 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. Elodie Segal Mengual, profesora investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Mtra. Socorro Flores Gutiérrez, técnica académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés, conforme a lo establecido en el artículo 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de Tiempo Completo de la Dra. Alejandra Vela Martínez, por 12 meses, que presenta el Departamento de Humanidades, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal.
9. Ratificación, en su caso, de las doctoras María Guadalupe Calderón Martínez y Jenny Cristina Sánchez Parra por un segundo periodo como integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 44, fracción XVI del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación.
11. Información que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación con respecto a los informes de proyectos de investigación vigentes.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
  - Revalidación de estudios de Jean Paul De Ángelo Ruiz Martínez.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres de 23/Primavera y 23/Otoño.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para la eliminación del prerrequisito de inscripción previa, al listado de UEA de las cuatro licenciaturas de la División, para las evaluaciones de recuperación del trimestre 22/Otoño, con fundamento en el numeral 4, inciso a) del PROTEMM.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de las listas de UEA optativas divisionales e interdivisionales aprobadas por el Consejo Divisional en la Sesión CDCSH.220.22, mediante acuerdo DCSH.CD.15.220.22.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de adecuación a las UEA del tronco



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

divisional de los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

18. Presentación del informe anual de actividades del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre las actividades realizadas en el año 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 65, fracción XII del Reglamento Orgánico.
19. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.01.226.22:**

Aprobación del orden del día de la Sesión CDCSH.226.22, con la modificación solicitada.

1. **Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.203.21 celebrada el 15 de octubre de 2021; CDCSH.204.21 celebrada el 22 de octubre de 2021, CDCSH.205.21 y CDCSH.206.21 celebradas el 26 de noviembre de 2021 y CDCSH.207.21 celebrada el 10 de diciembre de 2021.**

El Presidente puso a consideración del pleno las actas de las sesiones: CDCSH.203.21 celebrada el 15 de octubre de 2021; CDCSH.204.21 celebrada el 22 de octubre de 2021, CDCSH.205.21 y CDCSH.206.21 celebradas el 26 de noviembre de 2021 y CDCSH.207.21 celebrada el 10 de diciembre de 2021.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por mayoría entre las y los presentes (7 votos a favor).

**Acuerdo DCSH.CD.02.226.22:**

Aprobación de las actas de las sesiones: CDCSH.203.21 celebrada el 15 de octubre de 2021; CDCSH.204.21 celebrada el 22 de octubre de 2021, CDCSH.205.21 y CDCSH.206.21 celebradas el 26 de noviembre de 2021 y CDCSH.207.21 celebrada el 10 de diciembre de 2021.

2. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de Tiempo Completo del Dr. Alejandro Sánchez Zárate, por 12 meses, que presenta el Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Calderón informó que el proceso para la presentación de esta propuesta se tomó en consideración las necesidades anuales presentadas a principio de año ante este órgano colegiado. Señaló que se realizaron varias consultas de manera virtual y presencial con los integrantes de su departamento, y acordaron que la propuesta tenía que ser para cubrir una plaza que había estado pendiente desde casi 3 años por lo que se empezaron a buscar aquellos perfiles que cubrieran de la mejor forma el espacio para el Bloque de Territorio.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Se recibieron siete currículums de profesores investigadores de gran reconocimiento y trayectoria, de los cuales, tres fueron seleccionados para ser entrevistados. El pleno del Departamento entrevistó a los candidatos y después de una larga discusión acordaron invitar al Dr. Alejandro Sánchez Zárate.

Por último, el Dr. Calderón agregó que la forma en que ha venido trabajando el Departamento para la elección de candidatos es algo que debe mantenerse ya que transparenta los procesos además de tener buena respuesta por parte de la planta docente.

Por su parte, el Presidente señaló que, efectivamente fueron consultas amplias, distintas a las que habían realizado gestiones anteriores. Felicitó a las y los profesores del Departamento por su compromiso y participación en estos trabajos.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación la contratación del Dr. Sánchez la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.03.226.22:**

Aprobación de la contratación del Dr. Alejandro Sánchez Zárate por 12 meses como profesor visitante de tiempo completo.

- 3. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Ana Cristina González Rincón, del 21 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.**

El Dr. Sampedro puso a consideración del pleno la prórroga de contratación de la profesora Ana Cristina González Rendón quien ha venido apoyando en trimestres previos en la impartición de diversas UEA's en la licenciatura en Derecho. Añadió que en caso de aprobar la prórroga esta sería para impartir UEA para el trimestre 23/Invierno UEA tales como "Responsabilidad social corporativa" y "Derecho ambiental", con la posibilidad de impartir otras UEA.

Al no haber cometarios, el Presidente sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.04.226.22:**

Aprobación de la prórroga de contratación de la Mtra. Ana Cristina González Rincón como profesora asociada de medio tiempo para el trimestre 23-Invierno, del 21 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Dra. Elodie Segal Mengual, profesora investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Dr. Sampedro indicó que se trata de la solicitud de la Dra. Segal quien desea realizar un periodo sabático por 12 meses. Señaló que dentro de su plan actividades la profesora contempla entre otras cosas, la traducción de un libro, el desarrollo del libro "Debates Feministas", así como continuar con las asesorías del alumnado que tiene a su cargo.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.05.226.22:**

Aprobación de la solicitud de período sabático por 12 meses, de la Dra. Elodie Segal Mengual, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, del 6 de febrero de 2023 al 5 de febrero de 2024.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático de la Mtra. Socorro Flores Gutiérrez, técnica académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 44, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Calderón indicó que se trata de la solicitud de la Mtra. Flores para realizar un periodo sabático por 12 meses. Señaló que el sabático que va a realizar la Mtra. Flores es para cumplir dos objetivos importantes, el primero la conclusión de sus estudios de posgrado y el segundo es la realización de una estancia de investigación en la Universidad Católica de Temuco en Chile el cual tiene por objetivo reforzar un proyecto de investigación que lleva en conjunto con la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño entorno a la infraestructura verde urbana y su impacto entorno al crecimiento de las metrópolis.

Comentó que este es un periodo sabático con gran visión de vinculación del Departamento, además de que la profesora busca reforzar los lazos en la investigación y colaboración entre las Universidades.

Por su parte, el C. Morales señaló que tuvo la oportunidad conversar con la Mtra. Flores sobre su sabático y llegó a la conclusión de que las actividades que desarrollará la ayudarán a realizar un mejor trabajo y por ende beneficiará a la licenciatura de Estudios Socioterritoriales.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación del periodo sabático de la Mtra. Flores el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.06.226.22:**

Aprobación de la solicitud de periodo sabático por 12 meses, de la Mtra. Socorro Flores Gutiérrez, técnica académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, del 6 de febrero de 2023 al 5 de febrero de 2024.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés, conforme a lo establecido en**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**el artículo 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Dr. Araujo indicó que se trata de la solicitud del Dr. Álvaro Peláez Cedrés quien desea ampliar su periodo sabático por dos meses, el objetivo de esta petición es para que el profesor pueda cumplir un compromiso académico que tiene. Añadió que esta solicitud no afecta a la programación de las UEA's por lo que el trimestre no tendrá afectaciones.

Al no haber comentarios, sometió a votación a aprobación la modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Peláez el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.07.226.22:**

Aprobación de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático del Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés y, en consecuencia, la ampliación de su periodo sabático a 24 meses, por lo que su fecha de término será el 1° de agosto de 2023

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de Tiempo Completo de la Dra. Alejandra Vela Martínez, por 12 meses, que presenta el Departamento de Humanidades, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Araujo informó que, debido a las solicitudes de sabáticos, licencias y nombramientos las cuales han afectado el trabajo docente, el pleno del departamento decidió convocar a una plaza de profesor visitante la cual ayudará a cubrir las necesidades de docencia que hay a nivel de posgrado. Para ello señaló que recuperaron una auscultación que se había realizó anteriormente donde se revisaron una gran cantidad de expedientes, de los cuales solo quedaron siete. Posteriormente, el pleno del Departamento entrevisto a las y los candidatos, en donde la Dra. Alejandra Vela Martínez había quedado en una muy buena posición en las entrevistas, además de contar con una amplia experiencia y un gran currículum.

Indicó que en conjunto con la Coordinadora de estudios, la Dra. Violeta Aréchiga se reunieron con el Cuerpo Académico de "Expresión y Representación" quienes finalmente acordaron que la Dra. Vela se propusiera como profesora visitante.

Posteriormente, con todos los elementos se convocó a una reunión para que la profesora presentara una propuesta de plan de trabajo misma que puso a consideración del pleno quienes acordaron que la profesora ocupara la plaza por un año,

Por su parte, la C. Yáñez comentó que como alumna de la licenciatura en Humanidades es muy importante esta contratación debido a que hay un descontento por la poca rotación de profesores en la impartición de las UEA's



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

por lo que con esta contratación harán que los alumnos vuelvan a mostrar interés y también se evitará la deserción escolar.

El Dr. Araujo coincidió con la C. Yáñez y agregó que es importante que estos comentarios los hagan del conocimiento para que tanto la coordinación como la Jefatura conozcan el sentir del alumnado.

El Dr. Gallegos comentó que cuando ingreso como profesor investigador en el 2011 había un esquema más flexible entre los departamentos, lo que permitía que profesores de distintos departamentos impartieran UEA's distintas en los otros departamentos, sin embargo, con el paso del tiempo se ha dado el fenómeno de departamentalización. Un modelo que gira solo entorno a la investigación, docencia y difusión lo que propicia que los profesores se atrincheren en un solo departamento llevado a la separación y cooperación entre los demás departamentos. Consideró necesario que la Unidad recuperé aquellas prácticas de trabajo interdepartamental lo cual puede ayudar a revitalizar los vasos comunicantes y revertir la tendencia de deserción que no es benéfica y que además no contribuye a las relaciones.

El Dr. Sampedro consideró importante no dejar de lado los puntos que han expresado y los cuales deben de discutir en otro momento y en otro espacio. Coincidió que la colaboración entre departamentos se ha ido perdiendo a lo largo del tiempo debido a muchas razones como, por ejemplo, el tamaño de la matrícula o bien la voluntad de los colegas para poder colaborar entre los distintos departamentos. Añadió que valdría la pena repensar si es posible otra vez la colaboración y si existe la voluntad de seguir trabajando más allá de los mecanismos institucionales.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.08.226.22:**

Aprobación de la contratación de la Dra. Alejandra Vela Martínez por 12 meses como profesora visitante de tiempo completo.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año como personal académico visitante de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal.**

El Dr. Araujo indicó que durante el primer año como profesora visitante la Dra. Chantaca ha estado apoyando de manera favorable en todos los seminarios de titulación y proyectos terminales. Ha generado talleres extracurriculares de apreciación literaria. Además de que se ha estado apoyando a la profesora para que su trabajo de investigación permita vincularse en dos áreas de investigación del departamento "Historia intelectual" y "Arte y literatura". Actualmente se encuentra participando en un nuevo proyecto de taller extracurricular en humanidades. Señaló que debido gran trabajo que ha venido desarrollando la Dra. Chantaca en este tiempo es que se pone a consideración del pleno su prórroga de contratación.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de la prórroga de contratación, la cual fue aprobada por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**Acuerdo DCSH.CD.09.226.22:**

Aprobación de la prórroga de contratación por un año de la Dra. Claudia Miriam Chantaca Sánchez, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Humanidades, del 17 de enero de 2023 al 16 de enero de 2024.

**9. Ratificación, en su caso, de las doctoras María Guadalupe Calderón Martínez y Jenny Cristina Sánchez Parra por un segundo periodo como integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 44, fracción XVI del Reglamento Orgánico y en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Presidente informó que la Dra. Calderón y la Dra. Sánchez habían concluido su primer periodo como integrantes del Consejo Editorial razón por la cual están solicitando que ambas doctoras continúen en el Consejo por un segundo periodo.

El Dr. Sampedro señaló que actualmente la Dra. Calderón tiene una licencia sin goce de sueldo, sin embargo ella ha seguido participando en el Consejo Editorial y ha tenido un buen desempeño en sus actividades.

Por su parte, el Presidente reconoció el trabajo y compromiso que han tenido ambas doctoras ante el Consejo Editorial.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.10.226.22:**

Aprobación de la ratificación de las doctoras María Guadalupe Calderón Martínez y Jenny Cristina Sánchez Parra para un segundo periodo como integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del 2 de diciembre de 2022 al 1° de diciembre de 2024.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación.**

La Secretaria indicó que la comisión recibió dos solicitudes, la primera fue la solicitud de prórroga del proyecto de investigación "Análisis de Instituciones Jurídicas, Educativas y Psicopedagógicas" cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez, la comisión después de revisar el cumplimiento de los lineamientos y verificar que la solicitud estaba suficientemente argumentado y sustentada recomendó al Consejo Divisional lo siguiente:

**Dictamen 17.22**

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación "Análisis de Instituciones Jurídicas, Educativas y Psicopedagógicas" cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre del 2024.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El segundo dictamen refiere a una solicitud de prórroga solicitada por el Dr. Alejandro Vega Godínez para el proyecto de investigación denominado “El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional”, la comisión después de revisar el cumplimiento de los lineamientos y verificar que la solicitud estaba suficientemente argumentada y sustentada propuso lo siguiente:

#### **Dictamen 18.22**

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación “El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional” cuyo responsable es el Dr. Alejandro Vega Godínez y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre del 2023.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación los dictámenes presentados por la Comisión de Servicio Social, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

#### **Acuerdo DCSH.CD.11.226.22:**

Aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación. La comisión en sus dictámenes recomendó aprobar: La prórroga del proyecto “El gobierno en acción: análisis de la seguridad pública en la Ciudad de México desde una perspectiva organizacional”, cuyo responsable es el Dr. Alejandro Vega Godínez y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre de 2023 y 2) La prórroga del proyecto “Análisis de Instituciones Jurídicas, Educativas y Psicopedagógicas”, cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez y, que tiene por fecha de término el 31 de diciembre de 2024.

#### **11. Información que presenta la Comisión de Proyectos e Informes de Investigación con respecto a los informes de proyectos de investigación vigentes.**

La Secretaria comunicó que la Comisión recibió por parte de la Dra. Karina Trejo Sánchez el informe anual del proyecto de investigación “Análisis de Instituciones Jurídicas, Educativas y Psicopedagógicas”, dentro de su informe se destacan los siguientes productos obtenidos: 1) La publicación de un libro; 2) La participación en foros académicos de relevancia nacional e internacional y 3) La organización de eventos derivados de este proyecto.

Al no haber ningún comentario, el Presidente dio por recibido el informe.

#### **Nota 01.226.22:**

Se dio por recibido el informe del proyecto de investigación “Análisis de Instituciones Jurídicas, Educativas y Psicopedagógicas”.

#### **12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

La Secretaria informó que la comisión recibió la propuesta de registro del proyecto de servicio social "Círculos de Estudio" cuya institución receptora es el Departamento de Humanidades. El objetivo del proyecto es que los prestadores obtengan experiencia profesional al brindar al alumnado de la su licenciatura asesorías para ayudarlos en los exámenes de recuperación, ayudarlos a mejorar y profundizar sus conocimientos sobre la UEA que se esté preparando, que adquieran habilidades didácticas las cuales pueden ser muy importantes para el desarrollo de su práctica profesional y por último ayudarlos a mejorar su capacidad de trabajo en equipo característica que también puede ayudarlos en su desarrollo profesional. La comisión después de revisar y analizar esta solicitud, recomendó al Consejo Divisional lo siguiente:

### **DICTAMEN 18.22**

#### **PRIMERO**

Se recomienda al Consejo Divisional aprobar el servicio social "Círculos de Estudios" a realizarse en el Departamento de Humanidades.

Por su parte, el Presidente comentó que existieron dudas sobre la naturaleza y alcance del proyecto de servicio social por lo que se consultó con la oficina del Abogado General quien le indicó que conforme el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a nivel licenciatura establece que "los Directores de División, someterán a la aprobación del órgano colegiado correspondiente los planes, programas y proyectos de servicio social que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 12" y, en ese sentido, para que los proyectos sean aprobados deben cumplir con los requisitos previstos en ese artículo y que las actividades que desarrollen los prestadores de servicio social deberá estar vinculada con el plan de estudios correspondiente. En el caso concreto del servicio social "Círculos de Estudio" consideró que las actividades a realizar dentro del apartado de etapas del proyecto pueden generar confusión debido a que no se advierte una relación directa con los objetivos del plan de estudio respectivo. Por esta razón, el presidente sugirió la pertinencia de votar en contra del dictamen a efecto de que el proyecto pueda regresar nuevamente a la comisión y que este proceda a realizar un nuevo análisis del proyecto.

El Dr. Gallegos agradeció que se haya atendido la solicitud en el escrito presentado por el Grupo Interno Coordinador (GIC) pues considera que existe una invasión en materia de trabajo académica. Comentó que evidentemente hay un problema en las tres divisiones que tiene que ver con el rezago en la titulación e indicó que parte de las estrategias que se han implementado en otras Divisiones es de abrir espacios para ayudantes los cuales permitan de alguna manera contribuir a abatir este rezago siendo una solución que esta sustentada tanto en el contrato colectivo de trabajo como en la normatividad que actualmente nos regula.

El Dr. Araujo consideró interesante la sugerencia del Presidente y coincidió en que se tiene que adecuar en el documento los objetivos y actividades del servicio social con los objetivos del plan de estudios de la licenciatura. Indicó que desde su perspectiva el servicio social es una es una actividad muy importante en el cual las y los alumnos pueden desarrollar una serie de actividades que, sin ser consideradas formalmente como trabajo, son actividades que permiten cubrir una serie de necesidades importantes dentro de las instituciones públicas en donde pueden desempeñar lo aprendido en la carrera y con ello poder regresarle a la sociedad su formación.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Comentó que la intención de este servicio social es permitir que el alumnado interesado y que tenga una formación más o menos terminada en la licenciatura en Humanidades y buen desempeño académico pueda aportar contribuyendo a apoyar en el estudio a las y los alumnos que tienen algún rezago desarrollando esta importante habilidad que las humanidades tienen en la transmisión del conocimiento. Sin embargo, consideró que el objetivo definido en el plan de estudio de la licenciatura no tiene tan clara la relación con esta función de apoyo en el estudio. Reiteró que valdría la pena retomar el proyecto para ser revisado y afinar las actividades para que quede más claro. Añadió que sería importante que el Consejo Divisional abra un espacio de discusión para ver qué es lo que se quiere de los servicios sociales que se están promoviendo y hacer una clara distinción entre el servicio social y las prácticas profesionales.

A continuación, el pleno del Consejo a petición del Dr. Gallegos otorgó el uso de la palabra para la C. Gabriela Figueroa del GIC, quien comentó que si bien entiende que derivado de la pandemia existe un rezago en las divisiones a nivel licenciatura hizo un llamado al pleno para que esta actividad se convoque a través de una ayudantía, es decir una contratación por evaluación curricular la cual permite que los alumnos contar con un sueldo y prestaciones.

Por su parte, el Dr. Gallegos coincidió con lo señalado por la C. Figueroa y agregó que el propósito del servicio social es retribuir a la sociedad por aquella formación concedida bajo una lógica de apoyar a sectores vulnerables o con problemáticas. Indicó que en este caso específico, lo que se tiene es un rezago de titulación y ante esta problemática se podría desde el Consejo Divisional desencadenar los procesos y armar un programa piloto de ayudantía en función de la cantidad de rezago que exista, el utilizar la figura de ayudantía permitiría al alumnado involucrarse en tareas propias de la Universidad y no llegar a lo que el sindicato llama robo de materia de trabajo.

El Dr. Araujo consideró que la propuesta de la C. Figueroa no es excluyente de un servicio social indicó que las ayudantías pueden ser algo interesante tanto para el alumnado como para docentes, sin embargo, lo que persigue la propuesta de servicio social tiene que ver con un trabajo de colaboración o un trabajo de estudio y no es algo directamente relacionado con la docencia. La ayudantía es un apoyo para el profesor en el cual los académicos dejarían de hacer funciones docentes (incluyendo la parte de las evaluaciones) para que lo haga el ayudante. Explorar un programa de ayudantía que permita al alumnado una actividad docente más integral y más completa podría ser una opción interesante, no obstante, el servicio social que se está presentando no va por esa intención, pero le queda claro que debe ser revisado nuevamente y presentarla en otra sesión de Consejo.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el Dictamen de la Comisión de Servicio Social, el cual obtuvo 0 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

**Acuerdo DCSH.CD.12.226.22:**

No aprobar el Dictamen que presentó la Comisión de Servicio Social.

**13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:**

- **Revalidación de estudios de Jean Paul De Ángelo Ruiz Martínez.**

La Secretaría indicó que se trata de la solicitud que presentó el alumno Jean Paul De Ángelo Ruíz Martínez quien desea revalidar sus estudios de Maestría en Historia para poder cursar sus estudios de doctorado en la División. La comisión después de analizar la solicitud y conforme al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios y emitió el siguiente:

**Dictamen 10.22**

Se recomienda al Consejo Divisional Si **revalidar** al alumno **Jean Paul De Ángelo Ruiz Martínez** con número de matrícula 2223803756, la Maestría en Historia cursada en la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, únicamente para efectos de que pueda cursar los estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades Sociales y Humanidades de esta División.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.13.226.22:**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios. El Dictamen recomendó revalidar la totalidad de los estudios de la Maestría en Historia de Jean Paul De Ángelo Ruíz Martínez, únicamente para efectos de que pueda cursar el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades en la UAM Cuajimalpa.

**14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres de 23/Primavera y 23/Otoño.**

La Secretaria informó que como cada año el Consejo Divisional debe aprobar el cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso para las licenciaturas de la división, la propuesta que se presenta es la misma que años anteriores:

Licenciatura	Cupo total	Turno
Administración	-Proceso de selección 2023/Primavera: 32 alumnos -Proceso de selección 2023/Otoño: 32 alumnos	Matutino
Estudios Socioterritoriales	-Proceso de selección 2023/Primavera: 32 alumnos -Proceso de selección 2023/otoño: 32 alumnos	Matutino



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Humanidades	-Proceso de selección 2023/Primavera: 32 alumnos -Proceso de selección 2023/Otoño: 32 alumnos	Matutino
Derecho	-Proceso de selección 2023/Otoño: 32 alumnos	Mixto

**Tiempo: completo y parámetros de corte 630**

El Dr. Calderón consideró un buen número el parámetro de corte, sin embargo, señaló que para la eficiencia terminal es un problema importante tanto para la licenciatura de Estudios Socioterritoriales como para la licenciatura de Humanidades. El parámetro de 630 responde a la ocupación los 32 lugares, pero una parte de ese cupo han ingresado con un parámetro mucho más bajo (hasta 420 puntos) siendo este una de las principales razones por la que no hay una buena eficiencia terminal. Indicó que en el informe del Rector de Unidad se dio a conocer que las licenciaturas con menos solicitudes son estas dos por lo que es urgente encontrar mecanismos para generar más solicitudes de ingreso a estas licenciaturas, pero sin dejar de respetar el parámetro de 630 puntos. Consideró que es más fácil que un alumno que ingresó con menos puntaje puede no terminar la carrera en comparación de aquel alumno que ingresó con los 630 puntos.

Por su parte, el Dr. Sampedro comentó que se ha llegado a un punto crítico con los cupos, en el caso de la licenciatura en Administración el tema de los cupos es un problema. Indicó que en una discusión que llevó a cabo con la Coordinadora de estudios de la licenciatura en Administración se llegó a la conclusión de que debe reducirse el cupo máximo ya que con el actual lo que ha pasado es que ha ido aumentado el número de rezago. Además, que existen diversos factores han hecho que la licenciatura tenga un cuello de botella por lo que tanto el alumnado regular como irregular ha teniendo problemas para encontrar espacios para inscribir las UEA's. Este problema ha sido expresado por los alumnos y también los docentes han manifestado su inconformidad pues consideran que no hay forma de incorporar más alumnos ya que los espacios en los salones son reducidos. Añadió que si bien reducir los cupos de ingreso no soluciona el rezago si ayudaría a afrontar el problema a mediano plazo y empezar a disminuir el rezago, sugirió que el cupo máximo disminuyera de 32 alumnos a 30 alumnos para el año 2023.

El C. Morales indicó que desde la perspectiva del alumnado de la licenciatura en Socioterritoriales este es utilizado como trampolín para poder ingresar a otras licenciaturas lo que afecta el cupo de la licenciatura. Consideró que no se le ha dado suficiente difusión a la licenciatura por lo que no conocen qué es la licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Comentó que la Mtra. Laura Quiroz y la Dra. Cristina Tamariz realizaron una visita al CONALEP de Santa Fe e hicieron una actividad para dar a conocer la licenciatura, pero a pesar de ello, llamar la atención de los estudiantes fue complicado y no alcanzaron a entender qué es lo que estudiaba por lo que el interés no fue lo que se esperaba. Por último, hizo un llamado a los representantes de los alumnos de las diferentes licenciaturas para unirse y dar a conocer la oferta académica que ofrece la Universidad y con ello lograr mayor captación de personas interesadas en ingresar a la UAM-C.

En cuanto a la sugerencia de mantener fijo el puntaje para el ingreso, el Dr. Araujo indicó que no se debe ser tan estricto pues la Universidad pública tiene el deber de aceptar el número de alumnos estipulado y contribuir a mejorar su formación. Coincidió con el C. Morales de que los alumnos usan algunas licenciaturas para brincar a las que son de su interés. En cuanto a la difusión de la licenciatura en Humanidades indicó no estar seguro si el



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

poco interés se debe a que los estudiantes conocen muy poco sobre ella o más bien es al estigma que se tiene alrededor de la carrera de que no sirve para mucho. Consideró que invitar a los estudiantes a conocer la licenciatura logre resolver los problemas por lo que espera que con el nuevo plan de trabajo institucional se puedan generar espacios para discutir este tipo de problemas en donde también puedan estar los alumnos para tomar en cuenta su opinión.

El Dr. Gallegos comentó que el problema se expresa en distintos órdenes, pero en general es que la UAM Cuajimalpa es una Unidad pequeña a la que se le exige que opere como una Unidad grande, sin contar que existe un agenciamiento de quienes toman las decisiones las cuales afectan a los más vulnerables (profesores visitantes y los trabajadores administrativos) pues en comparación con las otras Unidades, no se toma en cuenta el poco recurso con el que cuenta la Unidad Cuajimalpa. Consideró que parte de este problema es que no ha aumentado la planta docente debido a malas decisiones tomadas por parte de los directivos del 2014 los cuales ampliaron otro periodo de ingreso, una decisión tomada de forma unilateral.

El Dr. Calderón indicó que de todas las licenciaturas que se ofertan en la Unidad Cuajimalpa solo tres de ellas tiene doble ingreso y son justamente las licenciaturas de la División de Ciencias y Humanidades, por lo que no le parece correcto decir que el doble ingreso es la causa principal del problema. Consideró que es necesario encontrar mecanismos para reducir el rezago y aumentar la eficiencia terminal y hacer un análisis mucho más profundo para encontrar las razones que tiene que ver con este hecho.

El Presidente coincidió con el Dr. Rafael Calderón en que el puntaje de corte de 630 es un buen número, sin embargo, indicó que el problema de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales es que la demanda es muy baja por lo que debe tomarse en cuenta la sugerencia del C. Morales y encontrar estrategias para conseguir una mayor demanda, este cambio no sería a corto plazo y eso lo tiene presente Rectoría de Unidad que fue la que impulso el evento puerta abiertas, mismo que tuvo buen impacto y del cual se espera que tenga buenas repercusiones en el nuevo ingreso.

En relación al cupo, el Presidente comentó que esto se ha discutido desde la Rectoría de Unidad y se está viendo la posibilidad de poder reorganizar las aulas para que las licenciaturas con mayor demanda cuenten con las aulas más grandes. Sugirió discutir este asunto cuando se conozca Plan de Desarrollo Institucional (PDI), ver cuál sería el crecimiento y el futuro que pudieran tomar. Coincidió con el Dr. Enrique Gallegos en que en la Unidad Cuajimalpa son poco los docentes y pocos miembros administrativos indicó que buscará un crecimiento en las plazas para docentes de tiempo completo. Señaló que efectivamente solo las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades tienen doble ingreso, pero la tendencia que se va a dar en la Unidad es que las otras Divisiones tomen el mismo rumbo, lo cual sumerge a la Unidad en el mismo problema (falta de aulas y pocos docentes). Puntualizó, que la presión para que aumente la matrícula viene desde el gobierno y que el PDI tiene considerado a largo plazo la construcción de nueva infraestructura la cual permita solventar los problemas que han comentado.

A continuación, y a petición del Dr. Sampedro, los integrantes del pleno otorgaron el uso de la palabra para la Dra. Claudia Santizo Rodall, Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Administración, la cual fue aprobado por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

La Dra. Santizo hizo énfasis en la cuestión de los cupos y el problema que significan para la asignación de los espacios físicos, así como para la aprobación de solicitudes de cambio de carrera. Indicó que actualmente es casi imposible otorgar cambios de carrera y aprobar uno o dos cambios significa que el cupo aumente a 35 alumnos, aunado a ello el hacer espacio para alumnos rezagados hace que el número de aumente hasta 36. Solicitó considerar que para el ingreso de la nueva generación 23-P el cupo no sea mayor a 30 y que de ser posible se ajusté en 28 alumnos. Indicó que con esto sería posible colocar a los alumnos rezagados. Agregó que el problema de rezago no es grave pues un análisis demostró que existen de 1 a 3 alumnos rezagados por UEA por lo que se puede ir solucionando regulando el cupo para ir acomodando a los alumnos. Reiteró que el rezago no se da por un mal desempeño simplemente es por falta de espacio lo cual deja como única opción que el alumnado estudie para un examen de recuperación.

El Presidente indicó que el tema del cupo ya fue comentada tanto en la Secretaría de Unidad, Rectoría de Unidad y Sistemas Escolares donde se vio la dificultad y la problemática que hay al exterior si se disminuye el cupo. Recomendó gestionar desde ahora espacios más grandes para cubrir en un futuro la demanda de alumnos y al mismo tiempo buscar nuevas estrategias para cubrir grupos de alumnos rezagados, como por ejemplo clases a distancia.

El Dr. Sampedro comentó que hacer uso de las clases híbridas o a distancia solo es una solución a corto plazo que con grupos tan grandes no se puede seguir haciendo sobrecupo ya que en una emergencia no podrá controlarse y puede llegar a provocar un problema mayor. El dividir la UEA en dos grupos tampoco es posibles pues no se cuentan con los docentes necesarios para poder cubrir la demanda.

La Dra. Santizo comentó que el uso de las clases a distancia es un problema para la logística y para la Programación Académica pues es poco práctico y no tiene los resultados que esperados. Como una solución propuso separar las clases, llevar tres días de clases presenciales y los días restantes programar las UEA's de mayor demanda en clases a distancia.

El Presidente señaló la importancia de repartir de manera equitativa las aulas con respecto al cupo de cada grupo y de ahí partir para considerar la impartición de UEA's híbridas lo cual implicaría una adecuación en la programación académica, sin embargo consideró que estas son soluciones serían a corto plazo y no remediarían el problema de rezago. Reiteró que el PDI permitirá contar con una infraestructura más grande para tener mejores condiciones y mejores salones habilitados para atender este tipo de demanda de alumnado.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado con 8 votos a favor.

**Acuerdo DCSH.CD.14.226.22:**

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso que podrán ser inscritos en cada licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como el turno y puntajes de admisión: Licenciatura en Administración, cupo 32 alumnos en el trimestre 2023/Primavera y 32 alumnos en el trimestre 2023/Otoño (turno matutino); Licenciatura en Derecho, cupo 32 alumnos en el



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

trimestre de 2023/Otoño (turno mixto); Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, cupo 32 alumnos en el 2023/Primavera y 32 alumnos en el trimestre 2023/Otoño (turno matutino) y Licenciatura en Humanidades, cupo de 32 alumnos en 2023/Primavera y 32 alumnos en el trimestre 2023/Otoño (turno matutino), con un puntaje mínimo de 630 para todas las licenciaturas.

**15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para la eliminación del prerrequisito de inscripción previa, al listado de UEA de las cuatro licenciaturas de la División, para las evaluaciones de recuperación del trimestre 22/Otoño, con fundamento en el numeral 4, inciso a) del PROTEMM.**

La Secretaria indicó que esta solicitud de autorización para la eliminación del prerrequisito de inscripción previa al listado de UEA que se presentan es una medida administrativa la cual permite a los alumnos que puedan presentar la evaluación de recuperación sin necesidad de haberla inscrito previamente.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.15.226.22:**

Aprobación de la eliminación del prerrequisito de inscripción previa, al listado de UEA de las cuatro licenciaturas de la División, para las evaluaciones de recuperación del trimestre 22/Otoño.

**16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de las listas de UEA optativas divisionales e interdivisionales aprobadas por el Consejo Divisional en la Sesión CDCSH.220.22, mediante acuerdo DCSH.CD.15.220.22.**

La Secretaria indicó lo que se está presentado es la lista actualizada de las optativas divisionales e interdivisionales que se ofrecerán tanto de esta división como de otras divisiones. Señaló que esta ampliación es un trabajo constante que realizan todas las coordinaciones para garantizar el trayecto académico del alumnado.

Al no haber cometarios, el Presidente sometió a votación la ampliación de las listas de UEA optativas divisionales e Interdivisionales las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**Acuerdo DCSH.CD.16.226.22:**

Aprobación de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales autorización para la eliminación de requisito de inscripción previa y modalidad de evaluación en el listado de UEA para las evaluaciones de recuperación del trimestre 22/Primavera de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades de la DCSH.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Antes de continuar, el Presidente informó al pleno que se habían cumplido tres horas de trabajo por lo que de puso a consideración del Consejo continuar los trabajos por tres horas más, lo cual fue aprobado por mayoría (8 votos a favor).

**17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de adecuación a las UEA del tronco divisional de los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

La Secretaria informó que la comisión recibió de parte del Dr. Gabriel Pérez Pérez, Director de la DCSH, la encomienda de retomar los trabajos de la gestión anterior respecto a la propuesta de adecuación del tronco divisional. Los trabajos iniciaron en 2019 en donde colaboraron académicos de todos los departamentos y el cual se vio interrumpido primero por el sismo y después por la huelga y, durante la emergencia sanitaria, fue cuando se observó la necesidad de retomar estos trabajos.

La Comisión se dio a la tarea de recuperar toda la información que había generado la anterior comisión por lo que citó a quienes coordinaron los trabajos para que expusieran parte de lo que había trabajado. Con esa información la nueva comisión revisó la pertinencia, así como, las nuevas condiciones normativas establecidas en el Reglamento de Estudios Superiores en donde se implementaron aspectos en materia de lenguaje incluyente; modalidad de impartición de la docencia e integración del uso de tecnología educativa para ampliar y favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Una vez incorporados estos aspectos a la propuesta de adecuación esta fue enviada a la Oficina de la Abogacía General y de la Secretaría General para sus observaciones. Posteriormente, la comisión revisó, analizó y atendió las observaciones realizadas por estas instancias y después de una larga deliberación acordaron por mayoría con 5 votos a favor y un voto en contra el siguiente:

**DICTAMEN**

- PRIMERO. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar la adecuación de las unidades de enseñanza aprendizaje del tronco divisional que incluye: a) actualización del contenido desarrollado por la Comisión Académica de la Dirección de la División, b) integración del lenguaje incluyente conforme a lo establecido en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia de Género, c) integración del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación conforme lo establecen las Políticas Operacionales de Docencia; d) integración de las modalidades de impartición de la docencia conforme lo que establece el Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Gallegos pregunto si hay la posibilidad de votar por separado los puntos tal y como se hizo en el dictamen, los aspectos relativos al lenguaje inclusivo, el uso de las tecnologías y las modalidades de impartición. Sobre este último aspecto, señaló que debe conservarse el modelo de enseñanza de forma



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

presencial y no la posibilidad que presenta en el plan de estudios de que la enseñanza también puede darse de manera remota, mixta o híbrida.

En cuanto a la solicitud del Dr. Gallegos, el Presidente indicó que por la forma en que está redactado el punto dentro del orden del día no es posible hacer una votación por partes como propone. Indicó que es por eso que la comisión analizó, discutió y voto en lo general y en lo particular cada uno de los aspectos y eso se ve reflejado en el dictamen.

El Dr. Gallegos argumentó porqué no es positivo introducir de manera sistemática la modalidad a distancia en todos los planes de estudios, indicó que en la sesión 509 de Colegio Académico se reformaron varios artículos del Reglamento de Estudios Superiores, lo inusual de esta sesión es que esta reforma no paso por comisiones y fue presentada directamente por el Rector eso a pesar de que varios compañeros le solicitaron reflexionar y analizar con más detenimiento la propuesta, lo cual no sucedió y, sin mayor discusión fue aprobada. Indicaron que los argumentos que dieron fue que la propuesta ya se había discutido lo suficiente cuando en realidad lo que se discutió fue el PROTEMM y el PERT dejando de lado la discusión de la educación remota.

Comentó que en las discusiones de la comisión de planes y programas de la división se retomaron algunos argumentos que ya se habían dicho en la sesión de Colegio como fue la adaptación de la tecnología lo cual es un argumento razonable pero no deja de ser argumento personal, motivo por el cual, lo que se planteó es insuficiente para introducir una modificación de este nivel, el cual va a trastocar todo el modelo de la UAM. Explico que no se trata de rechazar la tecnología, si no que la Universidad pública tiene una función social y estas deberían contribuir en la reconstitución del tejido social por lo que de alguna manera la educación en línea rebobina estos procesos. Consideró que las Universidades no solo deben alimentar el aparato productivo, comercial y financiero y, tampoco deben dedicarse solo a formar profesionistas o egresado con el fin de alimentar el aparato comercial, debe recuperar los procesos cognitivos o de prácticas relacionales y estas no se pueden realizar en una modalidad remota. Indicó en el caso de la educación presencial existen habilidades más allá de lo profesionalizante, un desarrollo cognitivo y emocional derivado de la educación presencial, por otro lado, indicó que la educación en línea ha intensificado las tendencias individuales haciendo que la Universidad deje de ser un espacio de resguardo o de refugio y que por el contrario se atiza las violencias que están alrededor. Añadió que la UAM no realizó ningún estudio sobre el impacto que tiene la enseñanza en línea en la formación de los alumnos.

Por otra parte, señaló que existen estudios fuera de la UAM los cuales demuestran que, durante la pandemia y el uso de tecnologías a distancia hubo una afectación en el aprendizaje, y esto lo pudo comprobar él mismo con el regreso a clases del trimestre pasado donde pudo observar una decadencia en el aprendizaje del alumnado el cual va desde la comprensión de la lectura hasta la escritura. Consideró que estos fenómenos de hiperinformación e hiperconexión generaron una gran dificultad en términos de formación del alumnado, además de dispersión de la atención, poca profundidad en el conocimiento ya que se debe de pasar de un tema a otro y finalmente el fenómeno de ansiedad y depresión entre los jóvenes.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Señaló que otra de las complicaciones es la precarización del trabajo de la UAM y la modificación de las condiciones de trabajo de forma unilateral, el dar clases en línea implica la modificación de las condiciones de trabajo, sin contar que estos procesos pueden generar un desplazamiento de trabajo.

Por último, aclaró que no está en contra en la introducción de las nuevas tecnologías de información de lo que está en contra es de la introducción de la modalidad de educación a distancia de forma sistemática en todos los planes y programas de estudios ya que el Reglamento de Estudios Superiores defectivamente da pie a poder dar clases en línea en situaciones concretas las cuales deben de pasar por este órgano colegiado para ser aprobadas pero no de la forma en la que se está aprobando en el dictamen.

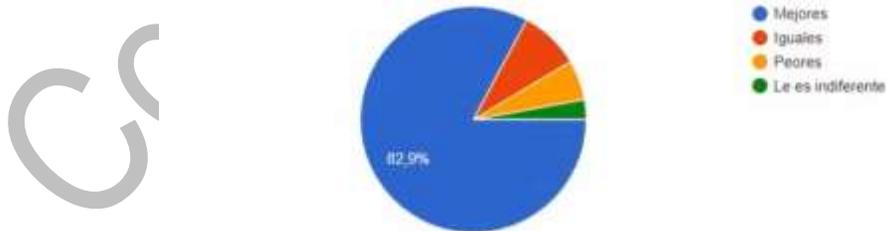
Propuso que pueda integrarse las tecnologías educativas basadas en las herramientas digitales tecnológicas de la información y de la comunicación en la impartición de las UEA pero tomando en consideración el artículo 28 del RES el cual puede dar pie a ciertas salidas en función de las necesidades. Para el segundo punto de las modalidades de operación esta debe ser presencial o escolarizada y no debe modificarse y con respecto al tercer punto propuso eliminar la parte que dice que puede hacerse uso de las modalidades remotas o híbridas previa autorización de los órganos correspondientes, siempre que sea un proyecto pedagógico o técnico que fortalezca la docencia.

Posteriormente, el Dr. Gallegos presentó una encuesta que aplicó a dos grupos en donde se les realizó una serie de preguntas sobre las clases en línea y presenciales durante el año 2021, año donde se regresó completamente a clases presenciales. Indicó que esta encuesta permite hacer una comparación entre las dos modalidades.

A continuación, presentó las preguntas realizadas a los grupos de Teoría Social y Teoría del consenso y conflicto de las licenciaturas de Humanidades y de Estudios Socioterritoriales del trimestre 22-P en donde participaron 35 alumnos de los cuales al rededor del 20% eran alumnos de Humanidades:

1. En su experiencia, comparadas con las clases remotas o en línea que cursó en los trimestres pasados, considera que las clases presenciales son:

35 respuestas





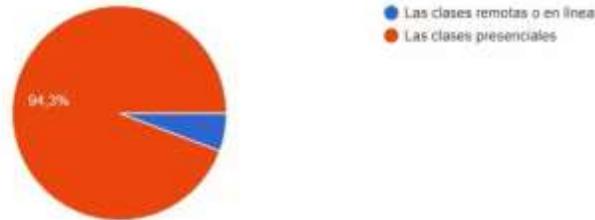
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.

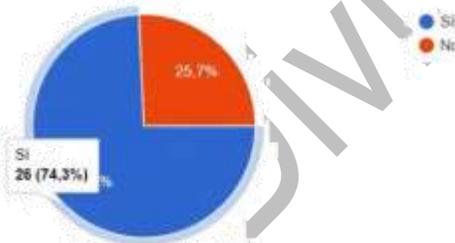
2. Comparando las clases presenciales con las clases remotas o en línea que cursó en los trimestres pasados, ¿Cuál de los dos modelos le incentiva y entusiasma más para continuar con sus estudios?

35 respuestas



3. Según su experiencia, las clases remotas o en línea que cursó en los trimestres pasados ¿le generaron en algún momento sentimientos de ansiedad, frustración, estrés, desánimo, abandono y soledad?

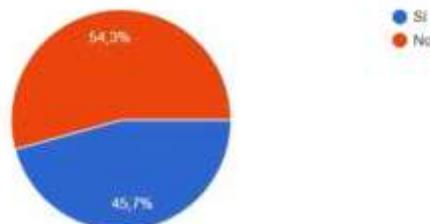
35 respuestas



Señaló que los resultados de la pregunta 3 se puede observar que el 74% respondió que ha sufrido ansiedad, frustración, estrés, desánimo, abandono al haber cursado el trimestre en modalidad remota.

4. ¿En algún momento de las clases remotas o en línea que cursó en los trimestres pasados y precisamente por esa modalidad de clases, pensó en abandonar la licenciatura, cambiarse de universidad o suspender su inscripción por algún tiempo?

35 respuestas



En la pregunta 4 se puede ver que una parte del alumnado pensó en retirarse de la Universidad por esta modalidad remota la cual no incentiva al alumnado a seguir con sus estudios. Indicó que existen estudios de diferente orden que señalan que las modalidades en línea tienen por lo menos un 20% más en abandono o deserción escolar.



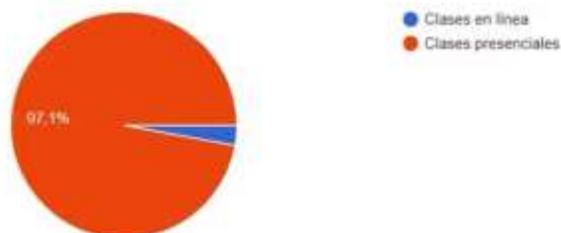
Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

5. ¿Con cuál de las modalidades considera que hace comunidad y desarrolla mejor la convivencia universitaria?

35 respuestas



Como se puede notar, las respuestas a la pregunta 5 indican que los alumnos consideran que se hace más comunicad con las clases presenciales.

6. ¿Algunas experiencia que quiera relatar sobre las clases remotas o en línea?

- “**No te motivas** en aprender o poner atención, sólo esperas indicaciones para hacer las tareas o trabajos y cumples con ello pero en realidad no aprendes ni sientes que realmente estás haciendo algo.”
- “**Horribles**, no se aprende nada, nadie pone atención por **los diversos distractores** que existen en casa o en cualquier lado en las que se toman las clases.
- “En línea **sentía que no aprendía** a pesar que pasaba las materias.”
- “Las clases no son lo mismo, **no aprendes igual** y sinceramente no siento que muchos se enfoquen tanto como en un salón de clases, no hay nada mejor que ver al maestro explicarte en el pizarrón y preguntarle en seguida cosas, hay interacción y un mejor aprendizaje.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.

### 7. ¿Alguna experiencia que quiera relatar sobre las clases presenciales?

"Es cansado viajar tantas horas pero creo que vale mucho la pena porque **en comparación** con los trimestres en línea, los profesores nos han impartido todas las clases y han seguido el programa. **Yo he obtenido herramientas importantes**, he aprendido mucho de mis profesores y sus clases, **y también pude asistir a las actividades que imparte la UAM.**"

"Me motivan a poner atención y realmente **he generado lazos con compañeros** con los que hablaba poco en las clases en línea, la universidad está bonita y **te sientes más comprometido con tus estudios.**"

"**Me regreso las ganas de seguir estudiando** y darle gusto a mi carrera, cosa que en línea había perdido."

"Gracias a las clases presenciales, puedo conocer más sobre la carrera que estoy cursando y **haciendo más amigos, aspecto que la pandemia borro.**"

"El conocimiento que se adquiere es muy superior a las clases en línea, **considero que he aprendido más en un trimestre en línea que en dos virtuales.**"

Al término de la presentación de la encuesta, el Dr. Gallegos indicó que existe una gran diferencia entre las clases presenciales y en línea, indicó que el informe del PROTEMM presentado en la Sesión 518 de Colegio Académico omitió esta información, la cual ayuda a entender la caída no solo de la formación del alumnado sino también de su capacidad de atención y comprensión. Hizo un llamado a los integrantes del Consejo para votar en contra de esta modalidad y a ser prudentes en esta decisión la cual considera que es trascendental para la División.

El C. Morales consideró prudentes lo señalado por el Dr. Gallegos pues la situación que dio a conocer es real y vistas desde el punto de vista de un docente. Indicó que si bien esta modalidad no fue de su agrado hubo quienes estuvieron más a gusto con esta modalidad ya sea por cuestiones personales o de trabajo. Comentó que si bien estas situaciones son muy puntuales se deben tomar en cuenta todas las perspectivas para un bien colectivo. Respecto al problema de salud que arroja la encuesta manifestó su desacuerdo pues consideró que para hacer este señalamiento es necesario la opinión de un experto el cual realice el estudio en espacios adecuados.

La C. Yáñez coincidió con el C. Morales e indicó que ella fue una de las personas a la cual le funcionó esta modalidad y aunque no contó con el espacio o materiales adecuados pudo seguir avanzando en su educación consideró conveniente elaborar con personas calificadas y especializadas instrumentos para la impartición de



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

UEA en modalidad remota. En cuanto a la encuesta realizada por el profesor, indicó que por el número de personas a las que se les aplicó, esta no refleja el sentir de toda la comunidad universitaria de la UAM-C.

El C. Junoy reconoció que el Dr. Gallegos comentó puntos importantes, pero coincidió con sus compañeros y apoyo la idea de realizar un ejercicio similar a nivel División con el fin de tener información más precisa y que represente una parte mayor de la comunidad. Además el C. Diego Junoy comentó que se debe de promover la investigación de los beneficios sobre la implementación de la educación a digital en la pandemia, esto obligaría a los profesores a actualizar sus métodos de enseñanza y obligaría a los alumnos a discernir entre información que es correcto o no en internet, lo que daría a nuevas estrategias para el trabajo en equipo y la comunicación, esto a su vez permitiría mayor flexibilidad, agilizando la comunicación.

Esto prepararía a la comunidad para las nuevas tecnologías de la información, ejemplo de esto es toda la comunidad de la UAM que tuvo que adaptarse a los nuevos cambios, haciendo la tecnología ya una herramienta esencial, se deben de explorar estas consecuencias de la modalidad a distancia para saber las consecuencias negativas o positivas.

El Dr. Gallegos indicó que efectivamente los datos arrojados en la encuesta son muy limitados por el número de personas a las que se les aplicó y que evidentemente debe complementar con los señalamientos que realizaron los representantes del alumnado y preguntó por qué no se han hecho este tipo de estudios y por qué se aprobó el dictamen sin haber hecho realizado un estudio amplio de las implicaciones de esta propuesta de adecuación. Reiteró que si bien el uso de las tecnologías a distancia potencia ciertas cosas también es cierto que generan muchos problemas.

Por su parte, la Dra. Yébenes preguntó por qué no se realizaron estudios como el que comentó el Dr. Gallegos y por qué se quiere aprobar de forma tan precipitadamente el dictamen. Indicó que desde su punto de vista la Universidad es mejor en modalidad presencial ya a través de ella no solo se transmite información, sino que también se realiza una formación integral la cual incorpora varios aspectos y para ello se requiere de la interacción con las personas. Agregó que esto no quiere decir que no pueda incorporarse una nueva modalidad y reiteró que debe darse tiempo para realizar el estudio para que propuesta de adecuación se apruebe de la mejor manera posible.

El Dr. Araujo indicó que el Dictamen no refleja lo que señaló el Dr. Gallegos, sin embargo, los argumentos que presentó son de preocuparse. En cuanto a la encuesta señaló que aunque es un poco limitada se puede percibir como vivió parte del alumnado la pandemia. Preguntó si es posible cambiar el dictamen, pues el Dr. Gallegos solicitó cambiar la redacción de un párrafo en el cual no se imponga la educación remota más bien que se considere que por alguna razón pedagógica se incluya la posibilidad de impartir educación a distancia. Recalcó que durante la elaboración del dictamen no se percibieron los peligros señalados por el Dr. Gallegos consideró que estaría mejor precisar más al respecto.

El Dr. Calderón señaló que existen estudios a nivel internacional sobre el impacto de la pandemia, algunos apoyando los puntos del Dr. Gallegos y otros no tanto. Aprovecho para compartir el informe general de la UAM presentado durante la emergencia sanitaria en el PERT el cual también es un estudio que tiene muchas puntualizaciones no solo en torno a la docencia, sino también a la salud mental y otros factores institucionales



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

que se tomaron en cuenta. Aclaró que lo que se está tratando de aprobar no es el cambio de identidad de la Universidad, el punto cuatro del dictamen dice que el “Uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje conforme lo establecen las Políticas Operacionales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa”. De tal manera que no se están discutiendo las POD más bien es abrir la posibilidad y la oportunidad para que se puedan usar estas tecnologías en caso de que haya una contingencia como la que tuvimos y seguimos enfrentando y que podemos volver a tener dada la situación del cambio ambiental global.

Por su parte, el Presidente dio respuesta a algunas señalizaciones, la primera tiene que ver con el comentario de que la propuesta se estaba aprobando de forma apresurada, indicó que si un dictamen tuvo una discusión larga y profunda fue este, discusión que no inició durante la gestión actual sino en el año 2019 durante la gestión del Dr. Mario Barbosa Cruz en donde se reunieron los entonces jefes de departamento para proponer una adecuación al tronco divisional. Se conformó un grupo de profesores los cuales empezaron a discutir los contenidos, qué debería incluirse en estas UEA y cómo se deberían modificar los planes de estudio, los trabajos se vieron interrumpidos debido al cambio de gestión y posteriormente los trabajos fueron retomados por la gestión actual. La propuesta de adecuación no se improvisó porque además hubo una comisión de planes y programas que trabajó arduamente en los planes de estudio, discutió profundamente todas las aristas mismas que se han mencionado en el pleno y llegaron a un dictamen después de varios de meses de discusión y de muestras de información, en el cual también se han manifestado las preocupaciones del Dr. Gallegos y también la discusión de cómo nos encontramos hoy en el presente

Ahí fue donde a diferencia de lo que se había logrado en la gestión anterior se acordó incluir lo relativo al lenguaje incluyente, modificar algunas cuestiones particularmente el contenido de estas UEA para ampliar sus posibilidades y se siguió revisando y trabajando, lo que quiero decir es que ha habido muchos profesores que han trabajado en esta adecuación durante varios años, y si me permiten daré lectura de manera textual a la propuesta “La modalidad de operación del plan de estudios será presencial o escolarizada” esta parte esta acorde a como lo establece la Legislación Universitaria, no se altera ni se propone pasar a ningún tipo de educación a distancia ni modelo híbrido y lo único que se agregó es un punto que dice “Podrá realizarse en modalidad remota, mixta e híbrida previa autorización de los órganos correspondientes siempre que sea un proyecto pedagógico y técnico que fortalezca la docencia” como se puede observar en ningún momento se impone si no que el “podrá” abre la posibilidad de contar con clases híbridas, mixtas o a distancia de acuerdo a ciertas condiciones como las que mencionó el Dr. Calderón o a las limitaciones de espacio como se comentó en el punto 14, ¿Cómo se pueden atacar estos problemas? pues flexibilizando la posibilidad de dar clases en modalidad remota, siempre previa autorización del órgano correspondiente y siempre y cuando cumplan con un proyecto pedagógico y técnico que fortalezca la docencia, es decir, que está condicionada.

El Dr. Gallegos insistió que el dictamen no fue discutido lo suficiente y que era necesario realizar los estudios ya mencionados. Opinó que el problema de las aulas y deserción se puede resolver fácilmente con una discusión y con la implementación de las tecnologías de la información. En cuanto a la reforma la cual habla de condiciones técnicas y pedagógicas que justifiquen la modalidad a distancia y el punto donde se aprobaron los cupos se señaló la problemática de espacios en el cual ya se está pensando en clases virtuales, asunto que no es un problema pedagógico ni técnico de la docencia. Indicó que la excepción puede volverse norma y que este se ve



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

reflejado dentro del dictamen con la palabra “Podrá”. Agregó, que esto podría desencadenar una serie de procesos que tienen que ver con la docencia y con procesos administrativos llegando a la precarización por lo que reiteró que esto debería de estudiarse de manera seria.

La Dra. Yébenes indicó que le hubiera gustado ver el trabajo que realizaron para realizar la propuesta de adecuación. Manifestó su preocupación por lo señalado por el Dr. Gallegos ha señalado en cuanto a los criterios, si estos serán de carácter académico o administrativos por lo que propuso incorporar estos criterios de manera explícita en el dictamen ya que consideró que no debe de considerarse la educación a distancia solo por falta de aulas, por el favorecimiento de ciertas UEA o por el simple hecho de que los alumnos sobrepasen el cupo.

El Presidente indicó que estaba de acuerdo en que se realizara el estudio, sin embargo consideró que bajo este esquema ya que como se comentó el plan de estudios se llevará de forma presencial o escolarizado. Señaló que está consciente de que la división está pasando por un problema bastante en cuanto a la falta de espacios. Recordó que el PDI está contemplado la creación de nuevos salones para combatir esta situación y con esto se puede observar que, aunque tardara un tiempo, la Universidad tiene contemplado que la modalidad en cuanto a docencia siga siendo presencial o escolarizada.

El C. Junoy coincidió con lo señalado por el Presidente, consideró que la palabra “Podrá” dota de seguridad y certeza al alumnado y en su opinión indicó que el dictamen no da paso a la educación a distancia.

Por otro lado, el Dr. Araujo señaló que cuando trabajaron con la propuesta de adecuación no recuerda que se hayan discutido la inclusión de los aspectos que han estado señalando. Tampoco recuerda cómo surgió la necesidad su inclusión ni de cómo se dio este problema. Indicó que no logra ver la gravedad indica que por motivos pedagógicos, tecnológicos o académicos, se podría resolver la impartición de docencia de manera remota. Comentó que las cuestiones académicas fácilmente se pueden brincar a cuestiones administrativas en este caso los cupos que tienen repercusiones académicas. Consideró que los problemas de docencia no se resuelven con la inclusión de nuevas tecnologías pues esta representa un peligro porque puede empezarse a creer que la modalidad a distancia es más didáctica y que genera mejor educación.

El Presidente señaló que las discusiones sobre los cupos no tuvo como primera solución lo relativo a la enseñanza en modalidad remota, lo primero que propone es contar con salones más adecuados. Reiteró que la División no ha retornado a esa modalidad y que se está encaminado a la educación en modalidad presencial. Indicó que a diferencia del plan de estudios de la licenciatura en Derecho en donde todas las UEA incluyen la posibilidad de ser impartidas a distancia, en las otras licenciaturas solo tienen contemplada esta modalidad solo en caso excepcional.

Por su parte, la Secretaría informó que junto con el Dr. Sampedro con el objeto de dar certidumbre presentaron en dos ocasiones propuestas de redacción en cuanto a las modalidades de enseñanza y para que esta no quedara de forma impositiva. Lo mismo paso en el caso de las tecnologías la cual habla de tecnologías educativas basadas en tecnologías de información y comunicación, siempre tratando de privilegiar el espíritu académico. En cuanto a la discusión de los tres aspectos: lenguaje inclusivo, uso de tecnologías y modalidades



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

de impartición indicó que en esta discusión no participo el Dr. Araujo, su acercamiento solo fue para informar a la comisión de planes y programas cómo fue el proceso previo de la construcción de la propuesta de la adecuación del tronco divisional. las discusiones sobre modalidades de impartición, integración de la tecnologías y lenguaje incluyente se realizó en la última etapa con la comisión actual. Por último, enfatizó que las discusiones de la comisión siempre privilegiaron el reconocimiento de la presencialidad en la impartición de clases.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el Dictamen el cual fue aprobado por mayoría (7 votos a favor).

**Acuerdo DCSH.CD.17.226.22:**

Aprobación de la propuesta de adecuación de las UEA del tronco divisional de los planes de estudio de las licenciaturas en Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual será vigente a partir del trimestre 23/Primavera.

**18. Presentación del informe anual de actividades del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre las actividades realizadas en el año 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 65, fracción XII del Reglamento Orgánico.**

El Presidente indicó que en conjunto con la anterior gestión acordaron que la presentación del informe anual sea una reflexión cualitativa donde se presentaran ciertos datos de cómo fue el año pasado con el objeto de permitir la reflexión colectiva. Indicó que el informe es de un año complicado donde estuvieron al frente de la División tres personas (Dr. Mario Barbosa, Dr. Jorge Galindo y el Dr. Gabriel Pérez Pérez).

**Docencia**

En 2021 la UAM inició el retorno paulatino a la presencialidad dándose un cambio del PEER al PROTEMM, del trimestre 20-I y hasta I trimestre 21-P se desarrolló bajo el marco del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER). Esto implicó un cambio fundamental a una nueva normalidad que fue marcada por la aprobación del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad mixta (PROTEMM), que inició operación en el trimestre 21-O.

Desde el 2021, el porcentaje del alumnado activo se ha mantenido en el rango del 70%, resulta fundamental contar con información que permita dar cuenta de las trayectorias académicas, así como aquellas situaciones personales, de vida familiar u otro tipo de razones que no les permite continuar con su trayectoria académica de manera regular. Sin duda, las consecuencias de la pandemia tienen sus efectos en diferentes dimensiones de la vida escolar, por lo cual la DCSH seguirá trabajando con el objetivo de contar con información puntual que permita intervenir en las trayectorias escolares del alumnado. Durante el PEER y el PROTEMM se observó una tendencia a la baja del porcentaje del alumnado con egreso regular tema que ya se ha debatido ante el órgano colegiado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Señaló que pese a las condiciones que se vivieron durante ese año, el alumnado, el personal académico y el personal administrativo trabajaron muy arduamente.

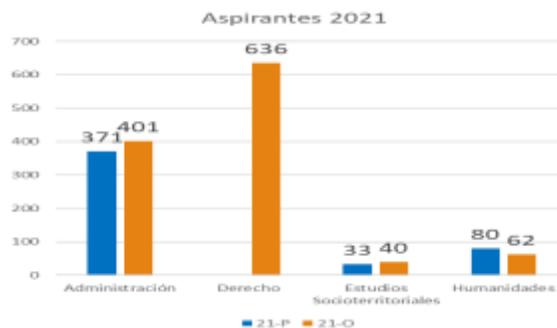
Con respecto a los planes de estudio, se iniciaron una serie de adecuaciones, particularmente, en las licenciaturas de Administración y de Humanidades, las propuestas fueron enviadas a Secretaria General y a la Oficina del Abogado General para sus observaciones mismas que fueron enviadas a los titulares de las coordinaciones de estudio y jefaturas de departamento quienes actualmente están atendiendo y siguen trabajando con las propuestas. En cuanto a la licenciatura de Estudios Socioterritoriales se ha ido avanzando en los trabajos de integración de la documentación para la adecuación en su plan de estudios, particularmente la revisión de uno de sus bloques de salida "Instituciones y Gobernabilidad".

Durante ese año, el programa de doctorado fue renovado como posgrado en desarrollo dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, con una vigencia de 5 años.

Derivado de la necesidad de modalidad mixta y en atención a las PG y POD en donde refiere que debe procurarse que la docencia se fortalezca con la incorporación de avances tecnológicos para hacer más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se dieron una serie de habilitaciones para impartir la docencia a distancia:

- a. Capacitación Webex, mantener licenciamiento Zoom, adquisición torres Connect y diversos periféricos como cables, diademas y tripies.
- b. Continuación del programa de becas en especie dirigido al alumnado que no cuenta con equipo de cómputo para continuar sus estudios en la modalidad remota.
- c. Se implementó un sistema permanente de formación docente, cursos de inducción del modelo educativo y relacionados a la incorporación tecnológica en la docencia. En este aspecto se continua con el apoyo de las diversas instancias universitarias como la Biblioteca Miguel León Portilla y la Coordinación de Cómputo quienes nos acercan cursos especializados cuya cualidad principal es la intención de desarrollar habilidades en el uso de software especializado.

Con respecto a los procesos de admisión la demanda de las licenciaturas fue la siguiente:





Casa abierta al tiempo

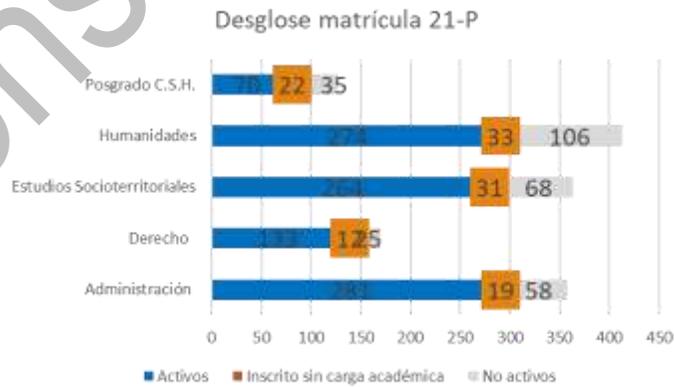
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El número de aspirantes admitidos e inscritos fueron:



Las siguientes graficas muestran el desglose de la matricula (alumnos activos, sin carga académica, así como, los no activos por carrera).

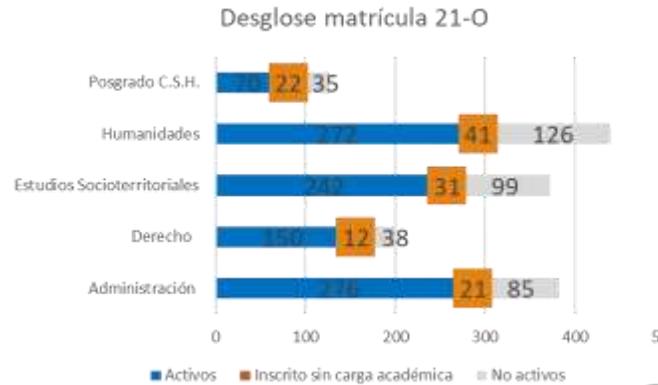




Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.



### Preservación y Difusión de la Cultura

Durante el año 2021 para llevar a cabo talleres, conferencias y seminarios la DCSH mantuvo una estrecha vinculación con las siguientes instancias:

- Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI), del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

Se apoyó a un total de 250 actividades llevadas a cabo por la DCSH, los departamentos y coordinaciones (seminarios, coloquios, talleres y conferencias). Comentó que pese a las condiciones en las que se encontraba la Universidad hubo gran actividad con respecto a la preservación y difusión de la Cultura.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

## **Producción Editorial**

A causa de las diversas restricciones derivadas del semáforo epidemiológico por el SARS-CoV-2 algunos pasos del proceso editorial se vieron afectados como fueron los trámites del ISBN y los trabajos de impresión. Sin embargo, 2021 significó un año de continuo en el trabajo del Proyecto de Publicaciones y Difusión de la DCSH, el cual buscó mecanismos que le permitieran agilizar la mayoría de los pasos del proceso editorial sin que ello afectara la calidad de las publicaciones. Lo cual significó un año importante en publicaciones pese a las condiciones de la pandemia.

Se produjeron un total de 26 libros, de los cuales 10 fueron en formato impreso y 16 en formato electrónico. Se participó en ferias y presentaciones de libros tanto de forma virtual como presencial. Parte del apoyo que ofreció la oficina fue la realización de los trámites relativos a la reserva al uso exclusivo de los nombres de las tres publicaciones de las revistas de la DCSH. Al mismo tiempo, lograron realizar dos presentaciones de la revista Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad.

La Dirección de la División en conjunto con los Departamentos han dado apoyo para la publicación y difusión de las tres revistas: Trashumante. Revista Americana de Historial Social: Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura y, se ha dado apoyo en conjunto con los departamentos para la publicación y difusión de las revistas. Espacialidades, Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad.

## **Informe Financiero**

La distribución de los recursos se realizó de manera equitativa entre los Departamentos y las Coordinaciones de estudio. Indicó que el mayor gasto se encuentra en el Proyecto de Apoyo a la Docencia y en el Preservación y Difusión de la Cultura en esta última una parte importante de los recursos fue destinada para iniciativas del alumnado.

Para finalizar, el Presidente indicó que el 2021 fue un año complicado el cual requirió un esfuerzo de organización y coordinación por parte de la División, las Coordinaciones de Estudio y los departamentos. Un trabajo en modalidad a distancia con un retorno parcial a la presencialidad. Reiteró que el informe es parte del trabajo del realizado por el Dr. Mario Barbosa y el Dr. Jorge Galindo cuando se encontraban al frente de la gestión y la cual concluyó con el Dr. Gabriel Pérez Pérez.

Al no haber comentarios, se dio por recibido el informe anual de actividades del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

### **Nota 02.226.22:**

Se dio por recibido el informe anual de actividades del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre las actividades realizadas en el año 2021.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

### **19. Asuntos generales.**

Al no haber asuntos generales, se dio por concluida la sesión, siendo las 20:15 horas del 2 de diciembre de 2022.

Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Gabriel Pérez Pérez  
Presidente

Dra. Esther Morales Franco  
Secretaria

Consejo Divisioanal